



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud de la Directora de la Biblioteca Central Elma Kohlmeyer de Estrabou para realizar la compra de 600 fotografías antiguas de vidrio pertenecientes a la Sra. Ruth Mercedes Rivas Cerna, DNI 09.279.482 y domiciliada en Consejal Alonso 1174 B° 25 de mayo, Alta Gracia, Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que las fotografías, fechadas entre fines del siglo XIX y primera década del siglo XX, son de alto valor histórico y únicas en su tipo;

que las fotografías constituirían un importante material de consulta para estudiantes, docentes y público en general que asisten a la biblioteca;

que la Sra. Ruth Mercedes Rivas Cerna no desarrolla como actividad habitual la venta de este tipo de material;

que la Sra. Ruth Mercedes Rivas Cerna realiza este tipo de operación por única vez;

que en consecuencia no posee comprobantes que cumplan con la normativa de facturación vigentes en el país;

Por ello;

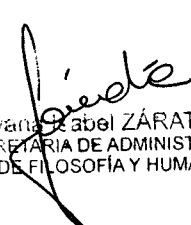
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. APROBAR el pago a la Sra. Ruth Mercedes Rivas Cerna, la suma de \$ 5000,00.- (pesos cinco mil con 00/100) por la adquisición de 600 (seiscientos) fotografías antiguas de vidrio, fechadas entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX y autorizar que dicho pago se efectúe y se rinda con un recibo confeccionado por nuestra Facultad, por única vez.

ARTICULO 2°. Imputar el egreso a los fondos recibidos para la compra de libros.

ARTICULO 3°. Comuníquese y archívese.

Córdoba, **24 ABR 2014**
RESOLUCION N° 414
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES